

TRANSFUGUISMO PARLAMENTARIO EN GUATEMALA:  
UN CASO DE ALTOS COSTOS DE ASOCIACIÓN,  
MONOPOLIO PARTIDARIO Y BAJOS COSTOS  
DE TRANSACCIÓN

*Party switching in the Guatemalan Congress: a case of high  
association costs, political parties' monopoly over resources  
and low transaction costs*

Javier FORTIN

*Universidad Francisco Marroquín (Guatemala)*

✉ [fortin@ufm.edu](mailto:fortin@ufm.edu)

BIBLID [1130-2887 (2010) 54, 141-166]

Fecha de recepción: noviembre del 2008

Fecha de aceptación y versión final: enero del 2010

RESUMEN: A diferencia del resto de países en Centroamérica, el alto índice de transfuguismo parlamentario ha generado un gran interés en Guatemala. En términos generales, el transfuguismo se ha visto como algo negativo con serias repercusiones sobre la representación, el sistema de partidos políticos y la democracia en general. En este artículo se propone una alternativa al tradicional estudio normativo del transfuguismo. Se sugiere que la consideración del diputado de migrar es una decisión estratégica orientada a maximizar su función de utilidad, donde el representante ambicioso hace un balance entre su capital, los recursos que recibe del partido político, los costos de asociación y los costos de transacción. Luego de analizar preliminarmente la unidad partidaria, la volatilidad electoral y de revisar varios casos de estudio, se propone que en Guatemala el transfuguismo se da por el monopolio partidario sobre los recursos colectivos y privados, por los altos costos de asociación y por los bajos costos de transacción.

*Palabras clave:* Guatemala, Congreso, transfuguismo, unidad partidaria, costos de transacción.

ABSTRACT: The high incidence of party switching has generated a lot of interest in Guatemala, something that has not happened in the rest of the Central American countries. Traditionally, party switching has been considered as something negative with serious repercussions over

representation, political parties, and democracy. This article proposes an alternative to the common normative or prescriptive study of party switching. The argument is that switching is a strategic decision by congressmen in order to maximize their utility function; ambitious members of Congress will evaluate their own resources, the resources political parties are willing to offer, their association costs and their transaction costs. After a preliminary analysis of party unity, electoral volatility and a few case studies, the article suggests that switching in Guatemala is a function of parties' monopoly over private and collective goods, of high association costs and low transactions costs.

*Key words:* Guatemala, Congress, party switching, party unity, transaction costs.

## I. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El estudio de la ciencia política en América Central ha ido de la mano de los procesos de democratización en la región. Con la excepción de Costa Rica –país con una de las más largas trayectorias democráticas en América Latina y con mayor avance en la disciplina que sus vecinos–, los procesos de la década de 1980 condujeron a una apertura que ha dado como resultado una mayor cantidad de estudios e investigaciones de las instituciones democráticas. Sin embargo, los trabajos en la región abordan con frecuencia lo político desde una perspectiva del derecho o de otras disciplinas de las ciencias sociales. Por lo general, el objetivo de estos estudios ha sido denunciar los problemas o proponer –desde una posición prescriptiva– formas para solucionar las deficiencias políticas del sistema. Así, la disciplina ha estado fuertemente influenciada por otras ciencias sociales con una predilección por lo normativo o prescriptivo.

Por otro lado, de la literatura propia de la ciencia política –ya sea teórica o empírica–, la mayoría de trabajos han sido desarrollados por académicos u organizaciones extranjeras y se han concentrado en la región centroamericana como un todo. A pesar de la importancia de la generalización en el proceso de validación de la teoría, la mayoría de estos estudios carecen del nivel de detalle necesario para explicar la variación entre los casos y dejan a un lado rasgos importantes de cada uno de los países.

Por ejemplo, la incidencia del transfuguismo parlamentario ha despertado un gran interés en Guatemala a diferencia del resto de países de la región. De los estudios académicos más recientes se puede destacar que el 42,86% de los diputados reelectos al Congreso de la República de 1990 al presente han cambiado de partido político (Fortin, 2008: 12). Además, el 34,17% de los diputados electos para la legislatura 2008-2012 pertenece a un partido distinto por el que fueron elegidos (*Prensa Libre*, 2009; Flores, 2008-2009). De forma comparativa, estos datos son similares al promedio del 30% que se da en países como Bolivia, Ecuador, Italia, Brasil, Japón y Rusia –considerados casos

1. Un especial agradecimiento a Scott Desposato, Elena Martínez Barahona, Ronald Flores, Luis Fernando Mack y Mark P. Jones por sus valiosos comentarios; sin la contribución de ellos, este trabajo no hubiera sido posible. El autor también agradece los comentarios realizados por los evaluadores anónimos de *América Latina Hoy*, *Revista de Ciencias Sociales*.

con un alto nivel de transfuguismo— (Desposato, 2006: 62) y dista de países con un bajo nivel de transfuguismo como los Estados Unidos donde únicamente 20 diputados de ambas Cámaras cambiaron partido en el período comprendido entre 1947 y 1997 (Heller y Mershon, 2005: 536).

El primer trabajo en Guatemala que aborda el tema del transfuguismo con exclusividad es la tesis de Rodríguez (2004). En ella, la autora hace un análisis de la representación y del papel que juegan los diputados desde una perspectiva legal y concluye que esa disidencia —como caracteriza Rodríguez al transfuguismo— es algo negativo con serias repercusiones sobre la representación, el sistema de partidos políticos y la democracia en general. En un segundo estudio, Mack y López (2005) hacen un recuento de los casos de transfuguismo entre enero de 2004 y julio de 2005, dividiendo el fenómeno en tres variedades: individual, colectivo y colectivo partidista. Al final del trabajo, los autores sostienen que la incidencia del transfuguismo está ligada al diseño de la democracia guatemalteca que privilegia los derechos individuales de los diputados sobre los derechos colectivos de los partidos políticos y del electorado.

Por aparte, Mack (2006) y Trujillo (2006) coinciden en señalar que la falta de institucionalización partidaria es, en gran medida, la razón por la que los diputados cambian de afiliación partidaria con tanta frecuencia. Bajo una línea de pensamiento similar, Villamizar (2007) sugiere que las migraciones deben ser vistas en el contexto histórico de la joven democracia guatemalteca. Al igual que otros fenómenos, el cambio de partido se debe evaluar desde una perspectiva de largo plazo, donde se sitúe a los partidos políticos y a las instituciones democráticas en su realidad evolutiva. En ese caso, desertar puede ser una práctica que genere partidos políticos institucionalizados en el futuro. Ahora bien, el común denominador en todos estos estudios ha sido la carga normativa y la valorización del transfuguismo como una muestra de corrupción, de falta de seriedad de los partidos políticos y de ética de los diputados guatemaltecos. La pregunta es, ¿por qué los diputados de Guatemala deciden cambiar de partido político con tanta frecuencia?

El presente trabajo hace un esfuerzo por alejarse del usual análisis normativo de la política en la región y sugiere una alternativa al estudio del transfuguismo parlamentario. Centrándose en el cálculo individual, plantea que la decisión del diputado de migrar de un grupo a otro es una decisión estratégica orientada a maximizar su función de utilidad, donde el diputado cambia o no de partido luego de evaluar los costos y beneficios de su pertenencia a la bancada en determinado momento. Así, el diputado ambicioso hace una sumatoria entre los recursos que la organización le ofrece (tanto colectivos como privados) y los propios. A ese resultado descuenta sus costos de asociación con el colectivo y los costos de transacción asociados a la migración y decide participar con uno u otro dependiendo de cuál le permite disfrutar de una mejor condición.

Aun cuando hacer una evaluación empírica del transfuguismo —a través de la comprobación de hipótesis— sería el enfoque más recomendable para estimar si en Guatemala el fenómeno tiene alguna relación con la utilidad, la disciplina, los costos de asociación y los costos de transacción, al momento no se cuenta con los datos y la información

necesaria al nivel individual para medir todas las variables que lo pudieran evidenciar. A pesar de eso, se puede tener un acercamiento a la validez del planteamiento mediante un análisis cuantitativo y cualitativo de los factores que se relacionan al fenómeno. Por lo tanto, se analizará la unidad partidaria y la volatilidad del sistema de partidos políticos para poner de manifiesto el ambiente en el cual se desenvuelven los diputados en Guatemala: baja cohesión partidaria, alto nivel de disciplina –a través del monopolio partidario sobre los recursos– y costos de transacción marginales. Además, se hará un relato de la migración de los diputados del Partido de Avanzada Nacional (PAN) al Partido Unionista (PU) y los casos del diputado Rafael Eduardo Barrios Flores y la diputada Anabella de León<sup>2</sup> para ejemplificar que el transfuguismo es de hecho una decisión estratégica que gira alrededor de la utilidad, el nivel de disciplina, los costos de asociación y los costos de transacción.

## II. RACIONALIDAD Y CAMBIO DE PARTIDO POLÍTICO

En la tradición del análisis de las decisiones racionales o *rational choice* se da por sentado que los individuos son maximalistas y que buscan satisfacer sus intereses. Además, se estima que en el diario vivir hay normas e instituciones que sirven como condición vinculante y que logran disuadir o estimular la conducta individual. Bajo ese orden de ideas, se considera que los diputados son racionales en la medida que optan por los medios más rentables –dentro del marco institucional– en la consecución de sus intereses. Así, Scott Desposato (2006: 64) sugiere que la determinación de los diputados de migrar es una decisión estratégica orientada a maximizar su función de utilidad, donde el diputado hace un balance entre sus recursos, los recursos de las bancadas y los costos de transacción asociados a la migración. Por otro lado, propone que la incidencia del transfuguismo está directamente relacionada a la capacidad que tienen los partidos de controlar los recursos que le interesan al diputado.

William Heller y Carol Mershon (2005: 537) –en otro estudio pionero acerca del tema– asocian la disciplina partidaria con la resolución de los diputados de cambiar de partido. En este caso, la consideración del parlamentario está subordinada a la evaluación que hace entre la membresía con la organización política y sus costos de asociación. Dentro del modelo, los representantes son ambiciosos ya que buscan los medios más rentables en la consecución de sus objetivos y la disciplina partidaria es un «bien» de gran importancia para los partidos políticos. Consecuentemente, las bancadas ofrecen un cúmulo de recursos al legislador con tal de recibir a cambio obediencia; el congresista está dispuesto a sobreponer los intereses del grupo a los propios dependiendo de lo que obtenga del partido. Así, el diputado decide o no transfugar luego de evaluar los bienes del partido y el nivel de adhesión que busca imponer sobre él.

2. Es importante mencionar que se escogió el movimiento del PAN al PU por ser el caso con mayor información disponible. Además, se escogieron los casos de los diputados Barrios y De León por ser dos de los diputados que se han mudado de partido político con mayor frecuencia.

Haciendo referencia al trabajo de Desposato y de Heller y Mershon se puede comparar la dinámica del transfuguismo con el mercado laboral, donde los partidos –explícita o implícitamente– ofrecen recursos por los servicios políticos de los diputados (de especial importancia, su conducta disciplinada) y los congresistas deciden prestar sus servicios dependiendo del cúmulo de recursos que el partido está dispuesto a ofrecer por su labor legislativa. Al igual que en cualquier mercado, la disponibilidad de los recursos y las normas de conducta influyen en la oferta y demanda de los servicios. En este caso, son de especial importancia las instituciones que sesgan el control y la disponibilidad de los recursos y las normas que imponen costos de transacción.

### II.1. Intereses y recursos

En la búsqueda del entendimiento de la conducta de los diputados en la arena legislativa, David Mayhew (1974: 17) propuso, hace ya más de tres décadas, que el objetivo principal de los parlamentarios es mantenerse en el cargo público. Por su parte, Richard Fenno en *Congressmen in Committees* (1973: 2), sugiere que –sumado a la reelección– los congresistas tienen el interés de influir en el sistema y de elaborar buenas políticas públicas; en este caso, la conducta del legislador está orientada por una consideración electoral y por una apreciación subjetiva ideológica. Años después, Cox y McCubins (1993: 116) se unen al debate y sostienen que el interés de los diputados por avanzar su carrera parlamentaria y escalar en la jerarquía partidaria es también fundamental en la determinación de su conducta. De tal cuenta, se puede agrupar –a grandes rasgos– los intereses de los diputados en tres categorías de intereses: electorales, ideológicos y de carrera política. La valoración que haga el diputado entre la reelección, su postura ideológica y su carrera política definirá en gran medida su conducta en la arena legislativa.

Por otro lado, Desposato (2006: 64) hace una distinción de los recursos disponibles a los diputados según su naturaleza y los divide en dos categorías de bienes: privados –*private goods*– que son excluyentes y rivales (*exclusive and rival*) y colectivos –*club goods*– que no son exclusivos para los miembros del partido. En una segunda dimensión, amarra los recursos a la capacidad que tienen los partidos políticos para controlar el suministro de los mismos. Por lo tanto, se cuenta con bienes privados donde el suministro está bajo el control de los partidos políticos, bienes privados donde el suministro no está bajo el control de los partidos y bienes colectivos.

#### II.1.1. Intereses y recursos electorales

En términos generales, los diputados pueden ser elegidos popularmente por dos razones. En primer lugar, el diputado puede ser elegido por las características propias que lo hacen atractivo frente al electorado; a este tipo de voto se le suele llamar personal. Es importante mencionar que dentro de las características personales se incluye

todo aquello –como el historial del candidato y su campaña electoral, entre otras cosas– que lo diferencia del resto de candidatos y que hace que la gente vote por él. Por otro lado, un representante puede ser elegido por su asociación con un partido político. En este caso –el voto partidario–, el diputado es escogido por la afinidad que el electorado tiene con el partido que lo postuló.

Para los países en cuyo sistema se utilizan listas cerradas para la elección de diputados es razonable pensar que los parlamentarios, salvo contadas excepciones, tengan poco recurso de voto personal<sup>3</sup> y su elección gire básicamente alrededor del voto partidario (Carey y Shugart, 1995: 419). En estos casos, el bien electoral de nominación es un recurso privado –sólo una persona en determinada posición puede disfrutar de él– controlado por la organización.

Por otro lado, una de las funciones más importantes de los partidos políticos es trasladar información al electorado. Parte de esa información se transmite a través de la marca partido, la cual refleja la reputación y posición ideológica del grupo (Aldrich, 1995: 205). Sobre la base de la información que transfiere la identidad, el electorado decide entre las opciones; en este caso, el distintivo es un recurso para los candidatos ya que ayuda al electorado a discernir entre la oferta electoral. Dado que el disfrute de la identificación no es de uso exclusivo de un político y ya que no se le puede restringir el uso a ninguno de los miembros, la marca partido es un bien colectivo.

## II.1.2. Intereses y recursos de carrera política

Gary Cox y Mathew McCubbins plantean que uno de los intereses de los diputados es su carrera política, la cual se puede expresar en términos de trayectoria parlamentaria, participación partidaria o recorrido político en general. El tipo de sistema político, la normativa electoral y de partidos políticos define en gran medida las posibilidades que un individuo tiene para avanzar en su carrera política. Por ejemplo, Shugart y Haggard (2001: 85) sugieren que los sistemas que combinan el presidencialismo, el multipartidismo, las listas electorales y la representación de minorías son *party-centered systems*, en donde el sistema gira en torno a los partidos políticos. Esas características, en combinación con el monopolio en la postulación de candidatos, hacen que el partido –específicamente el liderazgo partidario– tenga un fuerte impacto en las pretensiones de los políticos profesionales. Bajo esas circunstancias, las posiciones de autoidentificación partidaria, los puestos en el Legislativo y en el Ejecutivo son recursos privados donde el suministro está controlado por los partidos políticos.

3. Los diputados electos en listas cerradas tienen pocos incentivos en desarrollar características que los distinguen de la competencia ya que, independientemente del trabajo que hagan en su distrito, su postulación es producto de la designación partidaria. En ese sentido, el voto del electorado es por la lista del partido.

### II.1.3. Intereses y recursos ideológicos

Por último, las organizaciones políticas ofrecen recursos ideológicos a los diputados dependiendo de la cercanía o lejanía de sus predilecciones *vis-à-vis* las preferencias del partido político. Por ejemplo, un diputado cuya prioridad es por políticas de libre mercado obtendrá más y mejores recursos legislativos y estará más satisfecho en el fuero interno al pertenecer a un grupo de derecha que a una bancada de izquierda en la escala tradicional. En este caso, el diputado logra disfrutar de bienes colectivos –producto de la marca partido– (Desposato, 2006: 71) y de recursos privados por medio de puestos en comisiones, beneficios distributivos y prebendas legislativas –entre otras cosas– si comparte la ideología o la visión partidaria.

Por otra parte, es importante mencionar que los diputados incurren en costos de asociación de su afiliación con un partido político. De hecho, todo político cede parte de sus intereses o libertades al participar en una organización política (Heller y Merzhon, 2005: 536). Al igual que el disfrute de los recursos ideológicos, los costos de asociación son una función de las preferencias del diputado respecto a la postura de la entidad. Por lo tanto, a mayor distancia del diputado de la posición del partido en política pública, mayores serán sus costos de asociación ya que tendrá que comprometer más de sus principios para disfrutar de la acción colectiva.

### II.2. Costos de transacción

Los costos de transacción son aquellas cargas, legales o no, que pesan sobre la decisión de migrar. Así, la tarifa de intercambio puede tomar la forma de restricciones legales –como el hecho de perder la curul en caso de renunciar al partido por el que se fue elegido– o la pérdida de votos asociada a la migración. En este último caso, las listas electorales reducen los costes asociados a la migración ya que los representantes electos estrictamente bajo el criterio de afiliación partidaria invierten poco o nada en conseguir voto personal, por lo que les basta mantener la confianza de los líderes partidarios para poder elegirse o reelegirse. Además, como sugiere Owens (2003: 12), es comúnmente aceptado que los costos de transacción son bajos en sistemas donde: hay una baja institucionalización partidaria y una alta volatilidad electoral; las marcas partidarias son poco claras o distinguibles; y los partidos proveen pocos recursos para las carreras electorales parlamentarias. Esos factores reducen los recursos que el diputado puede disfrutar de su asociación con el partido.

## III. TRANSFUGUISMO PARLAMENTARIO EN GUATEMALA

El Congreso de la República de Guatemala es unicameral, donde todos los diputados son elegidos mediante listas cerradas y bloqueadas utilizando la fórmula D'Hondt de representación proporcional de minorías. Cada elector cuenta con dos votos para

el Legislativo, uno para escoger representantes por circunscripción distrital y el otro para escoger legisladores por circunscripción nacional. La Asamblea se compone de congresistas distritales a razón de un diputado por cada 80.000 habitantes en el distrito<sup>4</sup> y se completa con los parlamentarios nacionales, cuyo conjunto equivale a un 25% del total de diputados electos distritalmente. La circunscripción de los distritos coincide con la división administrativa del Estado por departamentos con la excepción del departamento de Guatemala que se divide en el distrito central (municipio de Guatemala) y el distrito de Guatemala (compuesto por el resto de municipios del departamento de Guatemala). Ambos tipos de circunscripciones (nacional y distrital) son primarias ya que no están jerarquizadas y la adjudicación en una no depende de los resultados en el otro.

El Congreso se ha compuesto de un número distinto de diputados a partir de 1985. En el período del presidente Vinicio Cerezo, el Congreso estaba integrado por 100 diputados y pasó a 116 en el período de gobierno de Jorge Serrano Elías. Con la depuración de la institución en el tiempo del presidente Ramiro de León Carpio, el Congreso pasó a tener una membresía de 80<sup>5</sup> diputados, cifra que se repitió en el gobierno del presidente Arzú. El número de diputados aumentó a 113 en el período de gobierno del presidente Portillo y para las últimas dos elecciones –período de Óscar Berger y de Álvaro Colom respectivamente– se eligieron 158 diputados.

Del total de posibles casos de reelección de 1990 al 2007<sup>6</sup>, se han dado únicamente 230 divididos entre 154 diputados. El porcentaje promedio de 37,64% diputados reelectos encuentra la menor proporción en 1994<sup>7</sup> con un 12% y el mayor porcentaje

4. Es importante hacer referencia al cambio en el criterio utilizado por el TSE a partir de la elección legislativa de 1994 para definir la magnitud de los distritos y el tamaño de la Asamblea. En esa ocasión, el TSE dejó de basarse en el artículo 205 de la LEPP y empezó a utilizar el criterio contenido en el artículo 157 de la Constitución Política de la República. En las elecciones de 1985 y 1990 el criterio fue de un diputado por distrito electoral más uno adicional por cada 80.000 habitantes (Ley Electoral y de Partidos Políticos, LEPP), mientras que de 1994 al 2007 el criterio ha sido asignar a cada distrito un diputado por cada 80.000 habitantes. La diferencia es que anteriormente se usaba un criterio geográfico y poblacional y ahora el criterio es estrictamente poblacional. Esta interpretación y el uso de un censo con más de catorce años (censo de 1981) hizo que el Congreso se redujera de 116 diputados en 1990 a 80 en las elecciones de 1994.

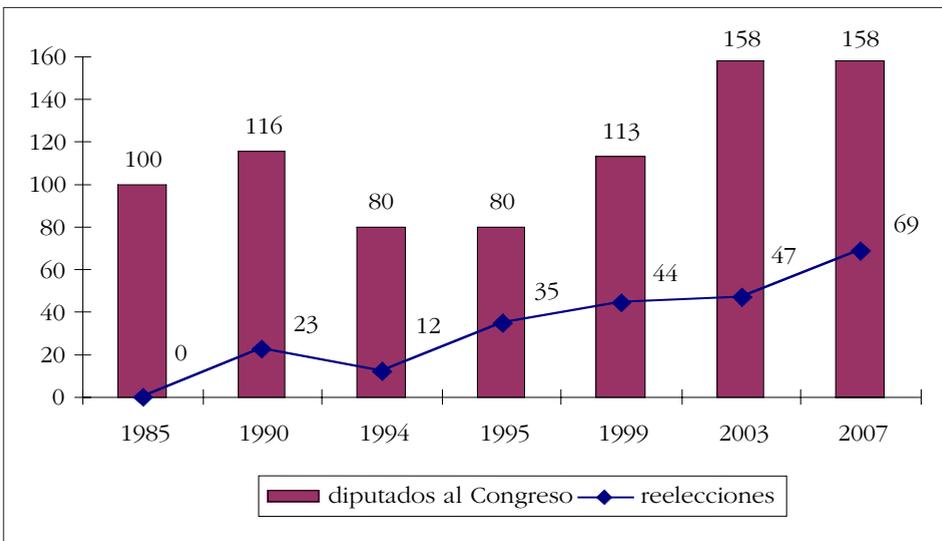
5. Uno de los resultados del intento de autgolpe del presidente Serrano fue la reforma constitucional aprobada por referéndum en 1994 y la elección de un nuevo Congreso para terminar el período legislativo 1991-1996. En esa ocasión, el TSE decidió calcular el número de diputados sobre la base del censo oficial no actualizado, por lo que el número de diputados se redujo. Con la firma de los Acuerdos de Paz se intentó dejar fijo el número de diputados en 80 pero nunca se logró reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Por lo tanto, el TSE ha convocado desde ese entonces sobre la base del censo actualizado, lo cual se ha visto reflejado en el número creciente de diputados.

6. Dado que el período en estudio parte de 1985, el primer caso de posible reelección es 1990. De tal cuenta, las reelecciones se contabilizan a partir de 1990.

7. Es importante mencionar que ésta es la elección de depuración del Congreso luego del intento de autgolpe del presidente Serrano y la reforma constitucional. En ese sentido, el Congreso y los diputados gozaban quizás del menor nivel de popularidad y credibilidad en la historia reciente.

en las elecciones de 1999 con un 55%<sup>8</sup>. En el Cuadro II se puede observar que, de los diputados reelectos, el 42,86% cambió de afiliación partidaria en algún momento de su carrera legislativa. Por otro lado, el Cuadro III recoge los actos de transfuguismo que se lograron verificar de enero del 2000 a noviembre del 2009. Es importante mencionar que el cuadro incluye casos y no diputados, por lo que si un diputado migró en dos ocasiones él representa dos actos o casos de transfuguismo. Para cada año se incluyen dos columnas: una que indica el partido político de donde salió el diputado y otra que indica el partido que lo recibió. Sólo en la presente legislatura, el 34,17% de diputados (54 representantes) ya no pertenece al partido por el que fueron elegidos (Prensa Libre, 2009; base de datos Ronald Flores [2008-2009]).

CUADRO I  
 TOTAL DE DIPUTADOS REELECTOS AL CONGRESO DE GUATEMALA, 1985-2007\*



\*Las cifras en la gráfica de línea reflejan el número de diputados reelectos respecto al período legislativo anterior. En ese sentido, el 23 de 1990 significa que de los 100 diputados de 1985, 23 fueron reelegidos. Fuente: Elaboración propia con datos del TSE.

Hacer una evaluación empírica del transfuguismo sería quizás el enfoque más recomendable para analizar las razones por las que los diputados deciden cambiar de partido con tanta frecuencia en Guatemala y si tiene alguna relación con la utilidad, la disciplina, los costos de asociación y los costos de transacción. Sin embargo, no se

8. Es importante destacar que los porcentajes de reelección tienen como año base el año en que se celebraron las elecciones generales. Por ejemplo, en 1999 hubo un 55% de reelecciones (a pesar de que se escogieron 113 diputados) porque de los 80 diputados que formaban parte del Congreso en 1999, 44 diputados fueron reelegidos.

cuenta con los datos a nivel individual para medir y operacionalizar las variables que lo puedan evidenciar. A pesar de eso, se puede tener un acercamiento a la validez de ese planteamiento por medio del análisis de la unidad partidaria y de la volatilidad del sistema de partidos, con la intención de poner de manifiesto el ambiente en el cual se desenvuelven los diputados: baja cohesión partidaria, alto nivel de disciplina, costos de transacción bajos.

CUADRO II  
 DIPUTADOS REELECTOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA SEGÚN VECES  
 Y CAMBIOS EN LA REELECCIÓN, 1985-2007

	Una	%	Dos	%	Tres	%	Cuatro	%	Cinco	%	Total	%
Misma lista, mismo partido	57	37,01	9	5,84	3	1,95	2	1,30	--	0,00	71	46,10
Cambió lista, mismo partido	9	5,84	8	5,19	--	0,00	--	0,00	--	0,00	17	11,04
Cambió partido, misma lista	27	17,53	6	3,90	5	3,25	5	3,25	1	0,65	44	28,57
Cambió partido, cambió lista	8	5,19	7	4,55	3	1,95	4	2,60	--	0,00	22	14,29

Fuente: Elaboración propia con datos del TSE.

### *III.1. Unidad partidaria y volatilidad electoral: una aproximación a la cohesión, la disciplina y los costos de transacción*

John Carey (2006) estima que la capacidad de los diputados de un partido político de actuar al unísono –o unidad partidaria– es producto de tres factores: la cohesión partidaria, la disciplina partidaria y el control sobre la agenda<sup>9</sup>. En términos del presente trabajo, la cohesión partidaria se refiere a la cercanía de preferencias en política

9. El análisis de la agenda rebasa el alcance de este ensayo. Sin embargo, es importante mencionar que J. FORTIN (2007) encuentra indicios de control partidario sobre las instituciones de la organización legislativa en Guatemala. Los resultados más importantes del estudio son: a) Los puestos de la Junta Directiva son ocupados por agentes partidarios del o de los partidos de coalición o alianza de mayoría. b) A través del análisis de regresión logística se encontraron rastros de la influencia del partido político en la designación de las presidencias de las comisiones de trabajo. Partiendo del supuesto de que no todas las comisiones tienen la misma importancia, se encontró que a mayor importancia de la comisión de trabajo, mayor es la probabilidad de que un diputado de la coalición o alianza de mayoría ocupe ese cargo. De hecho, al correr el análisis de correlación a los datos obtenidos para las presidencias de 1997-2006, sólo la variable de proporcionalidad, la de importancia de comisión y la de antigüedad –la cual se correlacionó negativamente– eran estadísticamente significativas, el resto de variables que se incluyeron para controlar por aspectos de especialización, profesionalización y representación no se correlacionaban con el partido del diputado que ocupó el puesto de presidente. También, para controlar por aspectos de distribución de beneficios geográficos, se tomaron ocho comisiones y con la excepción de las de Comunidades Indígenas y Asuntos Municipales, ninguna tuvo un patrón de distribución geográfica. Por lo tanto, en el estudio se concluye que es el partido político, a través de sus líderes partidarios, quien controla las instituciones legislativas.

pública de los miembros de un partido o bancada parlamentaria. En ese sentido, la cohesión se diferencia de la disciplina en que la primera es producto de la homogeneidad de los diputados en cuanto a creencias, preferencias o ideología y la segunda es la capacidad de los partidos políticos de alentar o coaccionar —a través de premios o castigos— a los diputados a votar según la directriz partidaria.

CUADRO III  
 TRANSFUGUISMO EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,  
 ENERO DE 2000 A NOVIEMBRE DE 2009

	elección 1999		2000		2001		2002		2003		elección 2003		2004		2005		2006		2007		elección 2007		2008		2009	
	-	+	-	+	-	+	-	+	-	+	-	+	-	+	-	+	-	+	-	+	-	+	-	+	-	+
DC	2										1															
PAN	37		17		2		1	2	10	1	17		3		2		2	5	4	2		3				
PU			3	17				3	2	2	7		2		1		1					7				
GANANA											13		20	12	2		9	6	4			37	12		1	2
PP											3		1	10	1		1	1	5	11		29	4			6
MR													1													
PSN													3													
MR-PSN												1	1													
PP-MR												5	4													
PP-PSN												1	1													
Solidaridad																		13	13							
PLP	1																									
FRG	63				2	1	1	1	4		43	5		12			1	1	2			14				
INTEG/UCN															13		1	1	1	1		5				1
DIA-URNG	9				1		8																			
DIA											1															
UNE			3		4	1	2	3	3		32	5	3	4	1	2	1	6	11		51	12		7	1	
ANN								2	1	1	6	2		3	1	1		1	1	1						
EG															3							4	3			
URNG								5			2											2				
LOV-UD	1										2															
UD											2															
BIEN													2	2	1							1	1			
CASA																3	3					5				
Bancada Guatemala																							2	1	13	1
Líder																								10		15
Independiente					1	1	3	1	1			4	9	3	4	3	2	1	11				11	4	2	
Total diputados	113										158										158					
Casos transfuguismo			20		6		15		21			48		29		31		41				34			20	

« - » significa casos en que un diputado salió de la bancada.

« + » significa casos en que un diputado se adhirió a la bancada.

El cuadro refleja casos de transfuguismo y no número de diputados. En ese sentido, si un diputado migró en dos ocasiones él es responsable por dos actos o casos de transfuguismo.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección Legislativa del Congreso de la República, de la Biblioteca del Congreso de la República y de la base de datos legislativos de R. FLORES (2008-2009).

Una aproximación empírica al análisis de la cohesión interna de los partidos políticos son los indicadores de desviación típica y el inverso del porcentaje modal desarrollados por Hawkins y Morgenstern (2000). Haciendo uso de la base de datos de los proyectos de investigación «Elites Parlamentarias en América Latina y Partidos Políticos» y «Gobernabilidad en América Latina», García Díez (2001: 40) estima que la cohesión en Guatemala es de ,52 y ,49 respectivamente<sup>10</sup>; el país con mayor nivel de dispersión

10. Cuanto más bajos son los valores en ambas medidas, mayor es el nivel de cohesión de las bancadas parlamentarias. Así, 0 significa una perfecta cohesión y 1 el nivel máximo de dispersión.

parlamentaria en la región. Este alto nivel de particularismo o baja cohesión partidaria significa que, en promedio, hay una amplia brecha entre la posición de los diputados y la postura de la organización en los temas políticamente relevantes<sup>11</sup>.

CUADRO IV  
 COHESIÓN LEGISLATIVA EN AMÉRICA CENTRAL

País	desviación típica	porcentaje modal
Costa Rica	,49	,45
Nicaragua	,49	,48
El Salvador	,45	,44
Guatemala	,52	,49
Honduras	,50	,49

Medidas ponderadas por el porcentaje de escaños de cada partido político en la Asamblea Legislativa.

Fuente: F. GARCÍA DIEZ (2001).

Por otro lado, la proporción de diputados que votan según la directriz partidaria en Guatemala es bastante alta. Al aplicar el Índice de Rice<sup>12</sup> a los votos nominales entre 1994 y 1999 del profesor John M. Carey y los recopilados por este autor de enero de 2000 a junio de 2006 (un total de 134 votos), la proporción oscila entre ,73 y ,93<sup>13</sup>; ambas proporciones bastante altas según la interpretación de Kenneth Janda (1980: 118). Este indicador refleja el nivel general de unidad en los bloques parlamentarios y oscila entre 0 –el mismo número de diputados votando a favor que en contra– y 1 –todos los diputados votando de la misma manera–. Además, de los índices se puede deducir que en promedio, el 96,5% y el 86,5% de los diputados del cohorte de las bancadas han votado unificadamente.

Es importante mencionar que se incluyen los dos índices, ya que en países como Rusia, Nicaragua, Guatemala y México, donde el umbral de aprobación es absoluto o donde el diputado tiene la opción de ejercer su voto a través de la abstención (México), las ausencias o abstenciones se han codificado como votos en contra porque no participar o abstenerse de votar influye en la aprobación de lo que se está conociendo. El

11. F. GARCÍA DIEZ toma un tema como políticamente relevante cuando las diferencias medias de los partidos extremos en sus respuestas es a) superior a ,5 si se trata de medias concentradas en la misma franja de la escala a partir del punto medio, y b) superior a ,3 si se trata de medias ubicadas en franjas opuestas al punto medio de la escala.

12. El Índice de Rice calcula el voto cruzado de los diputados dentro de un mismo partido a través del valor absoluto de la resta de los porcentajes de diputados para un partido que votaron a favor menos los que votaron en contra en una votación.

13. En ambos índices se dejaron a un lado los partidos con un solo representante y para el índice que no toma en cuenta las ausencias se excluyeron los votos donde sólo un diputado de la banca-da participó.

problema con esta metodología es que el índice es muy sensible y al incluir las ausencias, se deprimen los resultados. En ese sentido, interpretar las faltas únicamente como desacuerdos con el partido se aleja de la realidad ya que éstas pueden también ser producto de compromisos previos o eventualidades, entre otras cosas. Además, existe la posibilidad de que los partidos políticos toleren la indiferencia de los diputados por asistir a las plenarias luego de un cálculo *a priori* de la correlación de fuerzas en el Congreso, en donde la presencia o ausencia del diputado no es significativa. Por lo tanto, el índice con ausencias debe interpretarse con cautela y se debe de tener en cuenta que lo más probable es que no todas las faltas sean una manifestación de desacuerdo.

CUADRO V  
 ÍNDICE DE RICE PARA LOS VOTOS NOMINALES EN GUATEMALA,  
 ENERO DE 1994 A JUNIO DE 2006

Partido	1994-1995				1996-1999				2000-2003				2004-2008**				Promedio partido	Promedio partido*
	Rice	N	Rice*	N	Rice	N	Rice*	N	Rice	N	Rice*	N	Rice	N	Rice*	N		
FRG	0,99	7	0,87	7	0,95	39	0,80	42	1,00	32	0,93	32	0,99	48	0,85	53	0,98	0,86
PAN	0,85	7	0,75	7	0,98	42	0,91	42	0,97	31	0,83	32	0,99	53	0,60	53	0,95	0,77
DCG	0,90	7	0,74	7	0,97	29	0,89	42	1,00	6	0,44	32					0,96	0,69
MLN	1,00	1	0,57	7													1,00	0,57
UCN	0,73	4	0,71	7													0,73	0,71
FDNG					0,97	36	0,84	42									0,97	0,84
UNE									1,00	16	0,90	19	0,88	50	0,77	53	0,94	0,84
GANA									0,75	4	0,69	4	0,99	53	0,87	53	0,87	0,78
URNG									1,00	5	0,87	6	0,83	12	0,92	53	0,92	0,90
PU									0,98	27	0,85	28	1,00	45	0,73	53	0,99	0,79
ANN									1,00	1	0,50	6	0,61	31	0,70	53	0,81	0,60
DIA-URNG									1,00	25	0,87	26					1,00	0,87
UD													1,00	20	0,64	53	1,00	0,64
MR													1,00	52	0,71	53	1,00	0,71
PSN									0,97	53	0,86	53					0,97	0,86
PP									0,98	51	0,77	53					0,98	0,77
Integracionista									0,96	48	0,77	48					0,96	0,77
CASA									0,91	43	0,77	48					0,91	0,77
Enc. por Guatemala									1,00	19	0,88	40					1,00	0,88
Independiente					0,63	37	0,56		0,48	4	0,67	15	0,83	51	0,56	53	0,64	0,60
Promedio período	0,89		0,73		0,90		0,80		0,92		0,76		0,93		0,76		0,93	0,76

\*Índice de Rice con ausencias tomadas como votos en contra.

\*\*Período parcial de enero 2004 a junio de 2008.

Fuente: J. M. CAREY (1994-1999). *Carey data archive*. <http://www.dartmouth.edu/~jcarey/dataarchive.htm>  
 Base de datos propia (2000 a junio de 2006) con información del Archivo del Congreso de la República.

Aun cuando los indicadores de Hawkins y Morgenstern y el Índice de Rice no son una medición *per se* de los costos de asociación y de la disciplina partidaria, respectivamente, sí resultan ser una buena aproximación. Por un lado, la brecha entre la postura del diputado y la del partido sugiere que gran parte de los parlamentarios deben de comprometer sus principios o preferencias con tal de beneficiarse de la acción colectiva. En ese sentido, los diputados incurrir en altos costos de asociación ya que ceden una parte sustancial de sus libertades a la bancada parlamentaria. Por otra parte, se puede considerar que el alto Índice de Rice, dada la baja cohesión partidaria, es producto de la disciplina que los partidos imponen sobre sus parlamentarios. En este caso,

tanto la proporción de ,73 –con todos los problemas que se citaron con anterioridad– como la de ,93 reflejan un alto nivel de disciplina.

Explicar los factores que influyen sobre la cohesión y la disciplina partidaria está fuera del alcance de este trabajo. Sin embargo, es importante mencionar que con frecuencia se hace referencia a elementos tanto del sistema electoral como a causas específicas de los partidos políticos para explicar estos fenómenos (García Díez, 2001; Carey, 2006). En función del presente análisis, basta con señalar que la convergencia de la autoridad partidaria y el ejercicio de los puestos públicos en las mismas personas; la designación partidaria de las listas cerradas en la elección de diputados nacionales y distritales; y el control del liderazgo partidario sobre las instituciones legislativas son elementos relevantes que sesgan el control de los recursos a favor de los partidos políticos en Guatemala (Fortin, 2007: 118). De tal manera, los partidos logran mantener la disciplina gracias al monopolio que tienen sobre los bienes privados y colectivos que contribuyen a satisfacer los intereses electorales, de carrera política e ideológicos de los diputados.

Por otro lado, la legislación en Guatemala no tiene restricciones a que los diputados cambien de bancada si así lo desean. De hecho, la única limitante legal es quizás el plazo que tienen los partidos políticos para someter al Tribunal Supremo Electoral (TSE) las listas de candidatos de cara a las elecciones. En cuanto a los costos de transacción electorales, la baja institucionalización partidaria, el alto nivel de volatilidad electoral, «las marcas partido poco claras» y distinguibles y el uso de listas electorales en el país reducen los costos de transacción asociados a la migración. Por ejemplo, en el cuadro a continuación se presenta la volatilidad del sistema de partidos políticos medida según la natalidad y mortalidad partidaria<sup>14</sup>. En este caso, el bajo arraigo de las organizaciones

CUADRO VI  
 VOLATILIDAD ELECTORAL EN GUATEMALA, 1985-2007

elección	natalidad partidaria % de partidos nuevos con representación	mortalidad partidaria % de partidos que no logran obtener reelección
1985	25	40
1990	63,6	37,5
1994	16,7	63,6
1995	14,3	0
1999	50	50
2003	53,8	16,6
2007	36,4	38,5

Fuente: A. ARTIGA-GONZÁLEZ (1985-1999), J. FORTIN (2003 y 2007).

14. D. OLASCOGA hace referencia a la natalidad y mortalidad partidaria en el contexto de la volatilidad electoral. El autor argumenta que la volatilidad se puede medir de dos modos: la volatilidad

en la sociedad se puede atribuir en parte a la pobre institucionalización de los partidos. Consecuentemente, esa baja institucionalización influye en la calidad y cantidad de recursos colectivos que las organizaciones partidarias –mediante las marcas partido– pueden ofrecer a los diputados. De tal cuenta, la devaluación de los recursos colectivos hace que los costos de transacción electorales sean marginales en el país.

### III.2. Casos de estudio

Retomando la interpretación del transfuguismo, los diputados ambiciosos deciden o no migrar de partido dependiendo de su expectativa de utilidad en «x» o «y» partido, por ejemplo, por cuál le produce mayor satisfacción. En este caso, la utilidad del diputado «i» en el partido «j» es equivalente a la sumatoria de sus propios recursos y el capital que el partido ofrece (incluidos aquí tanto los bienes individuales como colectivos) menos sus costos de asociación y los costos de transacción.

¿Qué se puede esperar del transfuguismo en un sistema donde el partido controla los recursos, donde hay costos de asociación altos y donde los costos de transacción son bajos? Según el presente análisis, el diputado utilizará el transfuguismo como una estrategia en la búsqueda de mejores oportunidades cuando el partido imponga disciplina sin compensarle por lo que está dispuesto a sacrificar de sus intereses y libertades. De tal manera, se pueden hacer las siguientes predicciones acerca del transfuguismo en Guatemala:

- Se espera que los diputados decidan migrar a un partido que maximice su oportunidad de reelección.
- Se espera que el control partidario sobre los recursos y los bajos costos de transacción hagan que los diputados con bienes propios superiores al promedio de legisladores sean los que migren con mayor frecuencia. El razonamiento parte de la suposición de que los diputados acaudalados pretenderán un mayor cúmulo de capital por sus servicios y serán también más susceptibles a los costos de asociación.
- El transfuguismo se dará generalmente en grupos de diputados o a partidos acaudalados. El tamaño y los recursos de la bancada importan, por lo que se esperarían que las migraciones se den en grupo cuando la intención es formar una nueva bancada parlamentaria o cuando la migración es hacia grupos pequeños. Por aparte, las migraciones individuales se darán a partidos acaudalados grandes o a colectivos donde la adición de un diputado afecta directamente la balanza de poder en el pleno.

---

de la demanda electoral y la oferta partidaria. Respecto a la oferta partidaria, D. OLASCOGA cita a A. ARTIGA-GONZÁLEZ, quien mide este fenómeno por medio de la natalidad partidaria (porcentaje de partidos que consiguen escaños parlamentarios sin haberlos alcanzado con anterioridad) y la mortalidad partidaria (partidos que habiendo conseguido escaños en una elección, los pierden en la inmediata posterior).

- Los partidos aceptarán, rechazarán o expulsarán del partido a los diputados dependiendo de su valor agregado o dependiendo de cuán dispuestos estén a seguir la directriz partidaria.
- Los diputados de un partido sin una marca partido clara, con cambios en su identidad o sin un liderazgo partidario claro serán más propensos a migraciones.

Como se mencionó con anterioridad, la falta de información y de datos a nivel individual impide hacer una evaluación empírica del transfuguismo. En la ausencia de datos y variables operacionalizadas, la lectura de la decisión de los diputados de separarse de un partido para asociarse con otro o formar una bancada parlamentaria nueva es un análisis anecdótico que parte de los comentarios de los medios de comunicación, de gente relacionada a los partidos políticos o al Organismo Legislativo. Sin embargo, se puede tener un acercamiento y contrastar esos comentarios con la teoría y estimar las consideraciones que pesaron sobre la decisión de migrar. A continuación se narran los casos de transfuguismo que se dieron en los dos últimos períodos legislativos y se relata las migraciones de los diputados del PAN al PU. También se analizan los movimientos del diputado Rafael Eduardo Barrios Flores y la diputada Anabella de León para ejemplificar las consideraciones de los legisladores a la hora de migrar<sup>15</sup>. Al final se espera poder sugerir que el transfuguismo es de hecho una decisión estratégica que gira alrededor de la utilidad, el nivel de disciplina, los costos de asociación y los costos de transacción.

### III.2.1. Oleadas de migración

En los últimos dos períodos legislativos (2000-2003 y 2004-2007) hubo 211 casos de migraciones divididas entre ciento veintinueve –121– diputados (Cuadro III). Estos movimientos se dieron luego de que el Frente Republicano Guatemalteco (FRG) surgiera ganador en las elecciones de 1999, tanto en la elección presidencial como en la legislativa, desplazando así al PAN como el partido de gobierno de mayoría<sup>16</sup>. En términos generales, esa elección mantuvo la tendencia de las elecciones en el país donde el partido oficial pierde los comicios para el Ejecutivo y aun cuando logra una bancada considerable en el Congreso, ésta es menor a la del período anterior. De igual manera, sigue el patrón del desgaste electoral que significa hacer gobierno y del deterioro de las relaciones intrapartidarias. Para el caso del PAN, los procesos de privatización, el asesinato de Monseñor Gerardi y la mala relación del gobierno con la prensa –entre otras cosas– influyeron en la imagen del partido de cara a las votaciones. En lo

15. Es importante mencionar que se escogió el movimiento del PAN al PU por ser el caso con mayor información disponible. Además, se escogieron los casos de los diputados Barrios y De León por ser dos de los diputados que se han mudado de partido político con mayor frecuencia.

16. Por gobierno de mayoría nos referimos a los casos donde el partido del presidente tiene la mayoría absoluta en el Congreso, mientras que los gobiernos divididos o de minoría son aquellos donde el partido del presidente no cuenta con suficientes diputados para tener el respaldo de una mayoría absoluta.

referente a las relaciones intrapartidarias, el afán del fundador, máximo líder partidario y presidente de la República, el señor Álvaro Arzú, de controlar la organización partidaria y el proceso de selección de candidatos hizo que el partido sufriera un desgaste. De hecho, el candidato presidencial del partido en ese momento, el licenciado Óscar Berger, renunció a la candidatura –aunque luego regresó a la contienda– argumentando que no le dejaban escoger a sus colaboradores.

Algo similar sucedió en las elecciones del 2003 cuando el FRG –el partido oficial– perdió las elecciones para presidente. En el caso del gobierno del FRG el deterioro partidario se debió quizás a las diferencias del gobierno con el sector privado, a los escándalos de corrupción y al proceso de inscripción de la candidatura del general Efraín Ríos Montt. A lo interno, la división partidaria entre portillistas (seguidores del presidente Alfonso Portillo) y eferregistas (miembros del partido que apoyaban a los fundadores y líderes tradicionales) se avizoraba como un elemento crítico para el partido en el período postelectoral.

Con respecto al PAN en las elecciones generales del 2003, es importante señalar que luego de la derrota electoral de 1999, el partido sufrió cambios sustanciales en la dirigencia partidaria. En el mes de diciembre de 1999, Leonel López Rodas sustituyó a Héctor Cifuentes como secretario general. Además, Óscar Berger decidió retirarse del ámbito político. En ese sentido, hubo alternancia en el liderazgo partidario que condujo a cambios en las expectativas y estrategias partidarias. Acercándose a las elecciones del 2003, el licenciado Berger decidió regresar a la actividad partidaria y disputó la candidatura del PAN con Leonel López Rodas en elecciones primarias. A pesar de ganar las mismas, Berger –citando problemas con la dirigencia y la imposibilidad de escoger a su compañero de fórmula– decidió retirarse del PAN y lanzar su candidatura mediante la alianza partidaria Gran Alianza Nacional (GAN) conformada por tres partidos novatos en la actividad electoral: Partido Patriota (PP), Partido Movimiento Reformador (MR) y Partido de Solidaridad Nacional (PSN).

En cuanto a los partidos con tendencia de izquierda, éstos empezaron a participar en la vida política del país luego de la Constituyente de 1985 con el partido político Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG) en 1995. En el medio político era reconocido que esta organización representaba los primeros pasos de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) –organización que aún se encontraba en la clandestinidad– en las contiendas electorales. Luego de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 se estimó que el FDNG y la URNG –conformada ya como partido político– participarían juntos en las elecciones de 1999, pero dicha alianza no cuajó en parte por diferencias entre los líderes partidarios de ambas organizaciones y por no llegar a un acuerdo en la distribución de los puestos partidarios y las candidaturas a elección popular. Por lo tanto, el FDNG participó en las elecciones por su cuenta mientras que la URNG formó la denominada Alianza Nueva Nación (ANN) junto al partido Desarrollo Integral Auténtico (DIA), postulando como candidato presidencial al ingeniero Álvaro Colom. Para las elecciones del 2003 participaron por separado los partidos URNG, la ANN –ya constituida como partido político– y el candidato Álvaro Colom con su partido político Unión Nacional de la Esperanza (UNE).

Bajo ese entorno se dieron a lo interno del Congreso las siguientes diez grandes oleadas de migración<sup>17</sup>:

1) La primera oleada se dio cuando diecisiete diputados del PAN –luego de la derrota electoral y del cambio en la dirigencia partidaria– migraron en junio del 2000. Con el tiempo esta oleada dio como resultado la formación de dos bancadas parlamentarias nuevas que luego se formalizaron en partidos políticos: la bancada del PU y la bancada de la UNE.

2) Una segunda oleada se dio con la disolución del arreglo DIA-URNG bajo la bandera de la ANN y la migración de sus nueve diputados a las bancadas UNE, ANN y URNG.

3) La tercera oleada se dio a mediados del 2003 cuando diez diputados del PAN decidieron renunciar al partido y respaldar la candidatura del licenciado Berger, formando la bancada parlamentaria GANA.

4) Luego de las elecciones generales del 2003 y la elección de cuarenta y siete diputados de la GANA, hubo un intento por conformar la bancada GANA integrada por todos los diputados electos por esa alianza. Sin embargo, a inicios del 2004 cada uno de los partidos –aun cuando seguían apoyando a la administración del presidente Berger– decidieron formar su propia bancada parlamentaria; de tal cuenta, los diputados electos por la GANA pasaron a formar parte de las bancadas GANA, MR, PSN y PP. El apoyo al gobierno cesó por parte del PP cuando a mediados del año hicieron público su rompimiento con la alianza y su participación en el Congreso como una de las bancadas de oposición al gobierno; en total, siete diputados se fueron con la bancada del PP.

5) Otra oleada de deserciones, también en el primer semestre del 2004, se dio cuando cuatro diputados de la UNE se retiraron de ese partido. Estos diputados pasaron a ser diputados independientes y con el tiempo se fueron colocando en otras bancadas parlamentarias.

6) La sexta oleada la constituyó la renuncia de doce diputados del FRG. A finales del 2004 se avizoraba la partida de estos diputados y a principios del 2005, diez de ellos formaron la bancada parlamentaria Integracionista, la cual luego se constituyó en el partido político Unión del Cambio Nacionalista (UCN).

17. Es importante mencionar que para el caso de la GANA y de la alianza ANN, se podría considerar que los diputados no migraron cuando pasaron a formar parte de las bancadas de los partidos que conformaron la alianza. Sin embargo, nuestra evaluación del transfuguismo se basa en el análisis de los costos y beneficios de la asociación de un diputado con una bancada. En ese sentido, la decisión de un diputado –luego del rompimiento de la alianza electoral– resulta relevante ya que refleja la elección de un diputado en cuanto al partido que satisfará de mejor manera sus necesidades, por lo que toma la decisión de formar parte de uno de los partidos de la alianza o de cualquier otro partido dentro del Legislativo. Además, el DIA-URNG funcionó durante dos años como alianza, así que la decisión de romper con ella es también una decisión estratégica de asociación. De igual manera, los diputados electos dentro de la GANA tuvieron la opción de quedarse dentro de la bancada GANA o migrar a las bancadas de los otros partidos, con lo que decidieron sobre la base de la expectativa de utilidad entre las opciones. En este caso, no se consideraron como tráfugas a aquellos diputados que se quedaron en la bancada GANA.

7) A principios del 2005 otros cuatro diputados de la UNE decidieron renunciar a ese partido; tres de ellos uniéndose a la bancada Integracionista y uno pasando a ser diputado independiente.

8) En las elecciones del 2003 el partido ANN obtuvo seis diputados. Sin embargo, la bancada nunca logró mantener la cohesión y luego de varios meses de diferencias entre el secretario general (también diputado) y la diputada más popular de la bancada, tres de sus miembros se retiraron en mayo del 2005 y formaron la bancada Encuentro por Guatemala (EG) que luego se constituyó como partido político<sup>18</sup>.

9) Uno de los principales objetivos de los colaboradores del Lic. Berger después de la victoria electoral del 2003 fue formalizar la GANA como partido político. Luego de una prolongada negociación, los líderes del MR accedieron a convertir la organización en el partido GANA. Sin embargo, diferencias con la nueva dirigencia del partido por el proceso de elecciones primarias para la candidatura presidencial del 2007 motivaron a los correligionarios del antiguo MR (ocho en total) y a cinco diputados más de la GANA a abandonar la bancada a mediados del 2006 y formar la bancada independiente Solidaridad. Para inicios del 2007, dos de los diputados de Solidaridad migraron al FRG, cuatro se fueron a la UNE y seis se retiraron al PP.

10) Por último, a finales del 2007 se aprobó –aunque luego quedó suspendido– el controversial decreto que incrementaba el número de miembros a la Junta Directiva del Congreso y aumentaba el salario de los diputados al Congreso. Luego del repudio de la opinión pública por la medida, el PP decidió expulsar a tres de sus miembros por haber participado y votado a favor de ella<sup>19</sup>.

### III.2.2. La flecha apunta donde nace el sol: del pan al pu<sup>20</sup>

Los diecisiete diputados que rompieron filas con el PAN en junio de 2000 justificaron su salida por la presunta prepotencia con que el secretario general del partido, Leonel López Rodas, manejaba los asuntos partidarios. Junto con los diputados, varios de los funcionarios del gobierno anterior, incluido el ex presidente Álvaro Arzú, presentaron su renuncia al partido. De hecho, los relatos periodísticos del 6 de junio estimaron que con la renuncia de la dirigencia tradicional del partido y la salida de los diecisiete diputados, se puso fin a la disputa entre los arzuistas y los seguidores de López Rodas.

El grupo de diputados salientes formó la bancada Unionista que luego se constituyó en partido político con el apoyo de trece de los tránsfugas. En promedio, estos diputados tenían una experiencia parlamentaria de 3,23 años en el Congreso y nueve

18. Ver Prensa Libre del 31 de enero del 2005 «ANN podría partirse» y Prensa Libre del 9 de mayo de 2005 «Nineth Montenegro lidera nuevo grupo político».

19. Ver las notas de Prensa Libre del 29 de noviembre de 2007 «PP expulsa a tres diputados por voto en el hemiciclo» y «Diputados ahora tienen amnesia».

20. La «flecha» corresponde al símbolo del PAN y el «sol» al símbolo partidario del PU.

de ellos eran reelectos; del resto, varios venían —como Ricardo de la Torre y Mariano Rayo— de haber participado en el Ejecutivo durante el período presidencial de Álvaro Arzú. Además, casi todos eran profesionales y, con la excepción de tres, todos fueron elegidos por el listado nacional, el distrito central o el distrito de Guatemala.

Según comentarios de gente relacionada al PAN, los diputados disidentes habrían incurrido en pérdidas electorales de haberse quedado en el partido. Con seguridad, a ellos no los incluirían en las listas electorales —o habrían obtenido una casilla bastante inferior a la segunda posición en promedio que obtuvieron para su elección— ya que la facción de López Rodas controlaría la selección de candidatos. Por otra parte, fundar un nuevo partido político les aumentaba la probabilidad de obtener una postulación en las elecciones siguientes ya que ellos serían las figuras centrales dentro de la organización. Además, es razonable pensar que estos diputados, todos cercanos colaboradores de Arzú, apostarían por la popularidad del ex presidente y el efecto que la figura de él tendría sobre sus pretensiones electorales.

En cuanto a los pagos de carrera política, la corriente partidaria de estos diputados acababa de perder los puestos clave en el Comité Ejecutivo Nacional del PAN y ninguno de ellos ocupaba un puesto en la Junta Directiva o era jefe de Bloque; cuatro de ellos eran presidentes de comisión. Según los comentarios de Rubén Darío Morales, recogidos en la nota del diario Prensa Libre «El PAN se divide», los diputados que se fueron lo hicieron porque no aceptaban la democratización del partido y porque no concebían que alguien más ocupara los cargos partidarios. Por lo tanto, migrar y formar otra organización les aseguraba una cantidad de puestos que podían repartir entre ellos y les aseguraba una cuota de poder. Además, constituirse en bancada les daba la oportunidad de optar aparte por los recursos legislativos como asesores, oficinas y comisiones de trabajo, entre otras cosas. Por otro lado, se puede asumir que para un grupo de profesionales con experiencia en la cosa pública, su desplazamiento de la toma de decisiones significó un golpe a sus expectativas por una carrera política en ascenso. Sin embargo, al ser parte del PU varios de los diputados tránsfugas lograron puestos importantes dentro de la administración municipal luego de la victoria de Álvaro Arzú en la Ciudad de Guatemala en el 2003. El resto de los diputados que se quedaron con el partido obtuvieron puestos en las listas electorales que les sirvieron para reelegirse o pasaron a ocupar cargos dentro de la estructura partidaria.

De la mano en la alternancia de la dirigencia del PAN hubo cambios en la visión y en la estrategia del partido. En busca de una mayor base electoral en el interior de la República, el partido moderó su postura en muchos de los temas económicos y sociales. Además, trató de disipar la imagen elitista y de alejarse del *modus operandi* que el partido tuvo durante el período bajo el control de la corriente arzuista. En ese sentido, los diputados tránsfugas habrían incurrido en costos de asociación más altos de haberse quedado en el PAN. Además, al migrar los diputados recibieron más pagos ideológicos con el nuevo proyecto político ya que mantuvo la visión y tendencia filosófica bajo la que operó el gobierno de Álvaro Arzú.

Como lo es con todos los tránsfugas en Guatemala, los diputados que se fueron al PU no tuvieron costos significativos de transacción. En términos de los costos electorales,

los diputados no tenían nada que perder. Su elección por lista nacional o en los distritos de mayor magnitud diluyó cualquier pérdida de voto personal y su asociación con un caudillo con recurso electoral positivo disipó cualquier pérdida asociada a la migración. Además, los diputados migraron con suficiente tiempo para librar cualquier obstáculo legal y para trabajar en su marca partido.

Como se puede ver, la disidencia de los diputados del PAN que formaron el PU se puede asociar al desplazamiento de su corriente partidaria de la toma de decisión y a la imposición de las decisiones de la nueva dirigencia. En este caso, los diputados que se fueron eran todos pieza clave en la dirigencia anterior y muy cercanos colaboradores de quien fuera el líder partidario. Por lo tanto, su desplazamiento de la dirigencia aumentó sus costos de asociación y, al mismo tiempo, redujo los pagos electorales, ideológicos y de carrera política que podían disfrutar. Bajo estas circunstancias, y con costos de transacción marginales, los diputados disidentes tomaron la decisión estratégica de formar su propio partido político en donde redujeron sus costos de asociación y aumentaron su utilidad.

### III.2.3. Diputados de León Ruiz y Barrios Flores

Dentro de la oleada de migración del PAN al PU vale la pena mencionar los casos de la diputada Gladys Anabella de León Ruiz y el diputado Rafael Barrios Flores. Ambos representantes tuvieron una breve estadía en el PU pero al poco tiempo se marcharon del partido para formar la bancada UNE. En el caso de la diputada De León, ella renunció a la UNE en septiembre de 2002 para convertirse en diputada independiente. Luego, en 2003, pasó a formar parte de la bancada del PP pero en las vísperas de las elecciones generales se asoció a la GANA, Alianza que la postuló a la reelección en ese mismo año. Durante un muy breve período en el mes de enero del 2004 formó parte del PP pero al poco tiempo regresó a la bancada GANA. A finales del 2005 se retiró de nuevo de la GANA y pasó a ser diputada independiente, estatus que cambió el 31 de enero de 2006 cuando se volvió a incorporar al PP.

A través de su controversial vida legislativa, la Licda. De León se ha merecido el reconocimiento de la población por su labor fiscalizadora. Sin embargo, su comportamiento también le ha valido la crítica de sus pares. En la entrevista realizada a la diputada y publicada el 17 de julio de 2005 en Prensa Libre con el título «Anabella de León: Soy la oposición al oficialismo», la diputada se expresó de la siguiente manera:

No me quiere la mayoría de diputados de todas las bancadas, porque hago acopio del artículo 161 constitucional, que dice que los legisladores somos representantes del pueblo, y no de partido alguno. Quisieran que yo dijera sí a todas las atrocidades, negociaciones oscuras y barbaridades que cometen en el Congreso (Prensa Libre, 17 de julio de 2005).

Dos elementos son importantes del comentario anterior. Por un lado, el reconocimiento de la diputada acerca de su distanciamiento con muchos de los diputados y

bancadas al Congreso de la República y, por el otro, una justificación a las nueve ocasiones en que ha migrado de bancada y su peregrinaje por 5 partidos políticos. Independientemente de la validez de su justificación, el comentario apunta a que las salidas de las bancadas en las que ha participado han estado motivadas por el desacuerdo con el liderazgo de las mismas. A pesar de ese distanciamiento, varias agrupaciones han estado dispuestas a intercambiar una menor cohesión o disciplina por el cúmulo de recursos que ha hecho de la diputada un activo político. Por ejemplo, Anabella de León pasó de ser el puesto número tres en el distrito metropolitano o central con el PAN al puesto número uno con la GANA por el mismo distrito para las elecciones del 2003. En el período de campaña, la GANA la promocionó en los medios como una de las mejores propuestas para el Congreso de la República junto a otros candidatos como el ex vicepresidente Luis Flores Asturias, el general Otto Pérez Molina (caudillo del PP y posteriormente candidato presidencial) y el ex presidente del Congreso, Jorge Méndez Herbruger. De manera más reciente, la Licda. De León ha tomado un protagonismo importante dentro del PP al punto de ser la responsable de la organización ante el TSE y la candidata en la casilla número uno por el Distrito de Guatemala para las elecciones del 2007.

Por su parte, el representante Rafael Eduardo Barrios Flores (uno de los tres diputados con cuatro reelecciones) fue secretario departamental y elegido diputado a través del PAN por el distrito de San Marcos en todas las elecciones de 1990 a 1999. Dentro del Congreso, el Dr. Barrios fue segundo vicepresidente en 1996, primer vicepresidente en 1997, presidente en el 1998, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores en 1999 y presidente de la Comisión de Educación en el 2000; en 1997 se le mencionó como posible presidente del Legislativo pero la dirigencia del PAN –partido que contaba con mayoría en el Congreso– optó por una de sus correligionarias, la diputada Arabella Castro Quiñones.

Al igual que la diputada De León, el Dr. Barrios se desligó del PAN y formó parte de la bancada del PU durante un breve período. Según los comentarios de algunos de los entrevistados, el Dr. Barrios Flores pretendió ser uno de los principales líderes del Unionismo con la ambición incluso de llegar a ser secretario general del partido. Dado que sus pretensiones se vieron frustradas, se fue de la bancada Unionista y se convirtió en uno de los fundadores de la bancada UNE, partido que lo postuló en el puesto número uno del listado nacional en el 2003 (la posición más cotizada por los candidatos al Congreso). Durante ese período en la UNE, el diputado Barrios Flores fue uno de sus principales líderes tanto en el Congreso como en la organización partidaria, ocupando el cargo de director suplente en el Comité Ejecutivo Nacional. Además, los comentarios recogidos sugieren que el Dr. Barrios era ideológicamente más cercano a la posición de centro-izquierda de la UNE que a la posición de derecha del PU.

Rafael Barrios obtuvo una cuarta reelección con la Unión Nacional de la Esperanza a pesar de que en los últimos meses de la campaña electoral empezó a distanciarse de la dirigencia y del candidato presidencial, Álvaro Colom. De hecho, el 13 de enero del 2000, un día antes de la toma de posesión, el diputado Barrios –junto a la diputada Conchita Mazariegos– renunció a la UNE citando diferencias con Álvaro Colom, con la

dirigencia del partido y por no compartir los criterios que se utilizaron para escoger a la Junta Directiva y al presidente del Congreso; en comentarios informales se mencionó que él aspiraba a ocupar ese cargo. A partir de ese entonces, el diputado Barrios ha pasado a ser miembro de las bancadas Independiente, Bienestar Nacional –BIEN–, Centro de Acción Social –CASA–, el PAN y el PP. En total, el representante Barrios Flores ha transfugado en 8 ocasiones a partir de junio del 2000.

En términos generales, el caso del representante Barrios Flores ilustra las consideraciones individuales en la decisión de migrar. Durante muchos años el Dr. Barrios perteneció al PAN y fue uno de los principales líderes distritales en el partido. Tanto la decisión de separarse del PAN como la decisión entre seguir con el PU o retirarse a la UNE fue sujeta a una evaluación de cuál bancada ofrecía mayores pagos por su labor legislativa. En este último caso, ambos partidos ofrecieron un cúmulo de recursos en donde la UNE ofreció una mejor expectativa de reelección (el diputado pasó al puesto número uno del listado nacional), mayores pagos ideológicos (un partido de centro-izquierda) y más recursos legislativos y partidarios en el corto plazo (el Dr. Barrios fue en el 2001, 2002 y 2003 de los principales líderes de la bancada y del partido).

#### IV. CONCLUSIÓN

El presente trabajo ha hecho un esfuerzo por alejarse del tradicional análisis normativo de la política en Guatemala y presentó una alternativa al estudio del transfuguismo parlamentario. Centrándose en el cálculo individual, propuso que la consideración del diputado de migrar de un partido a otro es una decisión estratégica orientada a maximizar su función de utilidad, donde el legislador evalúa los costos y beneficios de pertenecer a cierta bancada en determinado momento y decide colaborar en una u otra sobre la base de cuál le permite obtener una mejor renta. En otras palabras, el diputado descuenta sus costos de asociación y de transacción al cúmulo entre los recursos propios y que el partido le ofrece. Dependiendo del producto, decide asociarse con «x» o «y» bancada parlamentaria.

Con el objeto de caracterizar el ambiente en que se desenvuelven los diputados, se utilizó la cohesión partidaria –medida a través de los indicadores de desviación típica y el inverso del porcentaje modal– como una aproximación a los costos de asociación y el Índice de Rice como una aproximación a la disciplina partidaria. En este caso, los resultados apuntan a que en Guatemala hay disciplina partidaria a pesar de los altos costos de asociación. Además, los resultados sugieren que la disciplina es producto del monopolio partidario sobre los recursos –tanto colectivos como privados– que contribuyen a satisfacer los intereses electorales, de carrera política e ideológicos de los diputados. Por aparte, se tomó la alta volatilidad electoral como evidencia de las marca partido poco claras y distinguibles en el sistema pobremente institucionalizado de partidos políticos del país. Eso, en combinación con una legislación sin restricciones al transfuguismo, pone de manifiesto los costos marginales de transacción que afronta el diputado.

Bajo ese «ambiente laboral» –caracterizado por altos costos de asociación, monopolio partidario sobre los recursos y bajos costos de transacción– es que el 42,86% de los diputados reelectos al Congreso de Guatemala de 1990 al presente han cambiado de partido político. Bajo esta circunstancia se han dado 211 casos de transfuguismo divididos en 10 grandes oleadas de migración en los últimos dos períodos legislativos y 54 casos en lo que va del presente período. Aun cuando la evaluación empírica, a través de la comprobación de hipótesis, hubiese sido el enfoque más apropiado para contrastar esta alternativa al estudio del transfuguismo con la evidencia, la falta de datos e información al nivel individual no lo permitió. Sin embargo, por medio del análisis de casos se logró detectar algunas tendencias y generalidades que apuntan a que migrar de partido es de hecho una decisión estratégica que gira alrededor de la utilidad, el nivel de disciplina, el monopolio de los recursos, los costos de asociación y los costos de transacción. De hecho, las migraciones del PAN al PU se pueden asociar al desplazamiento de su corriente partidaria de la toma de decisión y a la imposición de las decisiones de la nueva dirigencia. En ese caso, los diputados que se fueron eran todos piezas clave en la dirigencia anterior y muy cercanos colaboradores del anterior caudillo partidario. Su desplazamiento de la toma de decisión aumentó sus costos de asociación y, al mismo tiempo, redujo los pagos electorales, ideológicos y de carrera política que podían disfrutar. Bajo estas circunstancias, y con costos de transacción marginales, los diputados disidentes tomaron la decisión estratégica de formar su propio partido político en donde redujeron sus costos de asociación y aumentaron su capital. Por lo tanto, si la utilidad del diputado pasa por una evaluación del cúmulo de recursos menos los costos de asociación y de transacción, es razonable pensar que la estrategia óptima para el diputado ambicioso en un sistema como el de Guatemala con costos de transacción marginales sea migrar en la medida que reciba recursos del partido por debajo de lo que está dispuesto a ceder de sus intereses y libertades.

Ahora, ¿por qué debe de importar el estudio del transfuguismo? En primer lugar, el estudio de este fenómeno permite analizar la normativa electoral, el sistema de partidos políticos, el razonamiento de los políticos profesionales y el complejo mundo de los incentivos y disuasivos desde una perspectiva diferente; esto abre la oportunidad también para estudiar la variación en el desempeño y las diferencias entre los sistemas políticos de los países de la región. En segundo lugar, entender el transfuguismo permite estar en una mejor posición para luego juzgar –desde una perspectiva normativa– aquellos elementos del sistema que están o no contribuyendo a los ideales políticos de la sociedad. Esto es de especial importancia en Guatemala y la región donde se viene gestando, cada vez con mayor fuerza, la idea de reformas constitucionales para enmendar los ordenamientos políticos. Además, el transfuguismo ayuda a explorar las causas de la paradoja que se da en países como Guatemala donde hay partidos políticos poderosos en un sistema de partidos incipiente.

Al final, ¿es bueno o malo el transfuguismo? Es difícil juzgar esta realidad existente. Sin embargo, su estudio es importante por las luces que arroja acerca del régimen político y el desempeño macro y microlegislativo. En ese sentido, aquellos interesados por

lo político debieran de ver el transfuguismo más como una agenda de estudio que como un dilema ético o moral.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel y FREIDENBERG, Flavia. Organización y Funcionamiento Interno de los Partidos Políticos en América Latina. En ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel y FREIDENBERG, Flavia (eds.). *Partidos políticos de América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2001, pp. 11-30.
- ALDRICH, John H. *Why parties? The Origin and Transformation of Political Parties in America*. Chicago: The University of Chicago Press, 1995.
- ALTMAN, David. The Politics of Coalition Formation and Survival in Multi-Party Presidential Democracies: The case of Uruguay, 1989-1999. *Party Politics*, 2000, vol. 6, n.º 3: 259-283.
- ARTIGA GONZÁLEZ, Álvaro. *Partidos políticos y sistemas de partidos en Centroamérica*. San Salvador: FUNDEMO, 2000.
- BENDEL, Petra. Partidos políticos y democratización en América-Central: un intento de romper una lanza a favor de los partidos políticos a pesar de los pesares. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 1994, vol. 20, n.º 2: 27-39.
- BROWN, Harry. *La disciplina partidista en Guatemala, 1990-1999*. Asturias: Centro de Estudios y Acción Social Panameño, sin fecha.
- CAREY, John M. *Political institutions, competing principals, and party unity in legislative voting*. Paper presented at the annual meeting of the American Political Science Association. Washington DC: American Political Science Association, 2006. Disponible en <http://www.dartmouth.edu/~jcarey/>.
- CAREY, John M. y SHUGART, Mathew. Incentives to Cultivate a Personal Vote: A Rank Ordering of Electoral Formulas. *Electoral Studies*, 1995, vol. 14, n.º 4: 417-439.
- COX, Gary y McCUBBINS, Gary. *Legislative Leviathan: Party Government in the House*. California: University of California Press, 1993.
- DESPOSATO, Scott. Parties for Rent? Ambition, Ideology, and Party Switching in Brazil's Chamber of Deputies. *American Journal of Political Science*, 2006, vol. 67, n.º 2: 62-80.
- FENNO, Richard. *Congressmen in Committees*. Boston: Little Brown and Company, 1973.
- FORTIN, Javier. *...del Partido, por el Partido y para el Partido: un estudio del Congreso y de los diputados al Congreso de la República de Guatemala*. Tesis de Maestría. Guatemala: Facultad de Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la Universidad Francisco Marroquín, 2007.
- FORTIN, Javier. *Voto Cruzado en Guatemala y Gobierno Dividido: realidad o mito*. Guatemala: FLACSO, 2008.
- FORTIN, Javier. *Desempeño y Paradojas del Sistema Electoral Guatemalteco: algunas observaciones acerca de la interacción de sus normas*. Guatemala: FLACSO, 2009.
- GARCÍA DÍEZ, Fátima. Reformas electorales y sistemas de partidos parlamentarios en América Central. *Revista América Latina Hoy*, 2001, vol. 27: 37-65.
- HASPEL, Moshe; REMINGTON, Thomas y SMITH, Steven. Electoral Institutions and Party Cohesion in the Russian Duma. *The Journal of Politics*, 1998, vol. 60, n.º 2: 417-439.
- HELLER, William y MERSHON, Carol. Party Switching in the Italian Chamber of Deputies, 1996-2001. *The Journal of Politics*, 2005, vol. 67, 2: 536-559.
- JANDA, Kenneth. *Political Parties: A Cross-National Survey*. New York: The Free Press, 1980.

- JONES, Mark; SAIEGH, Sebastian; SPILLER, Pablo y TOMMASI, Mariano. Amateur Legislators-Professional Politicians: The Consequences of Party-Centered Electoral Rules in Federal Systems. *American Journal of Political Science*, 2002, vol. 46, n.º 3: 656-669.
- MACK, Luis Fernando. *Entre lo fáctico y lo teórico: midiendo la institucionalidad partidaria en Guatemala*. Cuaderno de Información Política, n.º 8. Guatemala: FLACSO, 2006.
- MACK, Luis Fernando y LÓPEZ ARRIVILLAGA, Mario. *El Transfuguismo Parlamentario*. Cuaderno de Información Política, n.º 1. Guatemala: FLACSO, 2005.
- MAINWARING, Scott y SHUGART, Mathew. *Presidentialism and Democracy in Latin America*. New York: Cambridge University Press, 1997.
- MAYHEW, David. *Congress: The Electoral Connection*. New Haven: Yale University Press, 1974.
- MEJÍA ACOSTA, Andrés. *Ghost Coalitions: Economic Reforms, Fragmented Legislatures and Informal Institutions in Ecuador (1979-2002)*. Tesis Doctoral. Indiana: Universidad de Notre Dame, 2004.
- POLSBY, Nelson W. The Institutionalization of the U.S. House of Representatives. *The American Political Science Review*, 1968, vol. 62, issue 1: 144-168.
- NÚÑEZ, Eduardo (ed.). *Siete Claves para el Éxito: análisis técnico, político y normativo del proceso electoral 2007*. Guatemala: Fundación Soros, 2008.
- OLASCOAGA, Daniel. *Partidos Políticos y proceso electoral en Guatemala*. Guatemala: FLACSO, Publicación Diálogo, n.º 3, 2003.
- OWENS, John E. Explaining Party Cohesion and Discipline in Democratic Legislatures: Purposiveness and Contexts. *The Journal of Legislative Studies*, 2003, vol. 9, n.º 4: 12-40.
- RODRÍGUEZ FIGUEROA, Ayleen. *La representatividad de los diputados disidentes dentro del Congreso de la República*. Tesis de la Facultad de Derecho. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 2004.
- SHUGART, Matthew Soberg y HAGGARD, Stephen. Institutions and Public Policy in Presidential Systems. En HAGGARD, Stephen y MCCUBBINS, Mathew D. *Presidents, Parliaments, and Policy*. New York: Cambridge University Press, 2001.
- TRUJILLO, Pedro. Transfuguismo Político. Periódico electrónico *La Opinión*, 2006.
- VILLAMIZAR, Fernando. El Transfuguismo Político en Guatemala: ¿un mal sin remedio o un inicio para la conformación de partidos políticos? *Revista Electrónica del EPRI -REPRI-*, 2007, año 3, n.º 11: 7-15.